

DOCUMENTO DE INFORMACIÓN Y CONSENTIMIENTO

1. Persona para quien se solicita la matriculación:

_____ DNI, O SIMILAR OFICIAL Y EN VIGOR Nº _____

2. En su caso, Representante de la persona solicitante (padre, madre o tutor/a legal si es menor de edad):

_____ DNI, O SIMILAR OFICIAL Y EN VIGOR Nº _____

3. Detalle de la matriculación:

ESPECIALIDAD INSTRUMENTAL _____ CURSO Y NIVEL (EE O EP) _____

4. DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD

LA PERSONA ABAJO FIRMANTE DECLARA RESPONSABLEMENTE:

- Que los datos expresados son ciertos, así como toda la documentación que presenta (la falsedad en un documento público es un delito, de acuerdo con el artículo 392 del Código Penal) y que se hace responsable de las inexactitudes o errores que contenga.
- Que se compromete a cumplir las condiciones establecidas por la normativa aplicable, la cual conoce en su integridad.
- Que es la persona titular de la cuenta bancaria facilitada en el documento de Orden de adeudo o que ésta le ha autorizado expresamente para que se envíen a esa cuenta los cargos por los recibos mensuales por clases de música emitidos por la Fundación Municipal de Cultura de Avilés (P8300401J).
- Que conoce y entiende la información que se detalla en el presente documento.

FIRMA Y FECHA: _____

IMPORTANTE

- La respuesta a los datos solicitados es de carácter obligatorio y la negativa a suministrarlos, así como la solicitud manipulada o no conforme a lo establecido en las bases de la convocatoria supondrá la desestimación de la misma.
- No serán admitidos resguardos del pago de la matrícula que vengan a nombre distinto del/de la alumno/a.
- No se considerarán matriculados/as quienes no hayan aportado el resguardo del pago de la matrícula, ni quienes no se encuentren al corriente de pagos con la Fundación Municipal de Cultura.
- Se ha de comunicar por escrito cualquier cambio de datos posterior a la matriculación (domicilio, teléfono, cuenta bancaria, etc.), a través del Registro municipal y como aportación al expediente AYT/3834/2026.
- De acuerdo con la normativa de aplicación, el impago de los precios públicos correspondientes a la matriculación o a las clases de música (recibos mensuales), dentro del plazo establecido para ello, supondrá la suspensión del derecho a la matriculación y a la tramitación de solicitudes dirigidas al centro (en defecto de plazo comunicado específicamente, el plazo será de un mes contado a partir de la fecha de emisión del recibo o del inicio del plazo de matriculación). Estas penalizaciones cesarán una vez se encuentre al corriente de pago en cuestión.

ALUMNADO DE 5º Y 6º DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES

- **Análisis o Fundamentos de Composición:**
 - El alumnado que accede a 5º curso de E.P. deberá elegir una opción entre Análisis y Fundamentos de Composición.
 - El alumnado que accede a 6º curso de E.P. deberá marcar la casilla correspondiente a la asignatura cursada en 5º de E.P. (Análisis o Fundamentos de Composición)
- **Asignaturas optativas:**
 - El alumnado que accede a 5º curso de E.P. deberá elegir una de las asignaturas optativas ofertadas en el modelo de solicitud exceptuando Música de jazz, que se oferta únicamente para el alumnado de 6º curso de E.P. Deberán indicar numéricamente el orden de preferencia.
 - El alumnado que accede a 6º curso de E.P. deberá elegir una de las asignaturas optativas ofertadas en el modelo de solicitud que no haya cursado previamente.
 - Será necesario una ratio de cinco alumnos/as por asignatura para formar grupo. En caso de no ser así se tendrá en cuenta el orden de preferencia indicado.